

## HECHO RELEVANTE

En Madrid, a 26 de noviembre de 2014

En cumplimiento del deber de información establecido en el Artículo 82 de la Ley del mercado de Valores, les informamos de los siguientes HECHOS RELEVANTES:

**Primero.-** En consonancia con la información contenida en el anterior Hecho Relevante de 29 de octubre de 2014, relativa a su intención del Consejo de Administración de la compañía de seguir aprobando, a lo largo del ejercicio 2015, pagos parciales de la cantidad adeudada a los accionistas la devolución de prima de emisión pendiente aprobada en la Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada el día 14 de diciembre de 2007, el Consejo de Administración aprobó, en su reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2014, el calendario de pagos para el primer semestre del ejercicio 2015, quedando pendiente de aprobación el calendario para el segundo semestre de 2015.

El calendario del citado primer semestre contempla dos pagos, cada uno de ellos de 4 céntimos de euro por acción. Cada uno de los pagos se realizará a través de la entidad "Renta 4 Sociedad de Valores, S.A."

El primer pago se efectuará el día 14 de marzo de 2015 a los accionistas titulares de acciones con derecho al cobro al cierre del mercado bursátil del día 13 de marzo de 2014.

El segundo pago se realizará el día 14 de junio de 2015 a los accionistas titulares de acciones con derecho al cobro al cierre del mercado bursátil del día 12 de junio de 2014.

Se recuerda a los señores accionistas que el derecho a percibir la devolución de prima de emisión aprobada en la Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada el día 14 de diciembre de 2007 solo lo ostentan los titulares de las acciones existentes hasta el momento del aumento de capital aprobado en la Junta General de accionistas celebrada el día 27 de junio de 2014, por lo que no lo tendrán las acciones resultantes de dicho aumento.

La decisión del Consejo se adopta en virtud de la delegación otorgada a este para que determine la forma y la fecha de abono de las cantidades pendientes de pago, según acuerdos adoptados en las Juntas Generales Ordinarias de la sociedad celebradas los días 26 de junio de 2009, 29 de junio de 2010, 29 de junio de 2012 y 20 de junio de 2013.

**Segundo.-** En el mismo Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el día 25 de noviembre de 2014 se acordó aceptar la dimisión presentada por doña Milagros Izquierdo López como Consejero de la Sociedad.

Atentamente,